



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Concurso para la compra-venta de parcelas sitas en el sector n.º 4 de Quintana Martín Galíndez de la 1.ª y 3.ª fase del Parque Empresarial

Aprobado por el Pleno Municipal del Valle de Tobalina en sesión de fecha 28 de junio de 2012, el pliego de cláusulas administrativas que han de regir el concurso para la compra-venta de parcelas sitas en el sector n.º 4 de Quintana Martín Galíndez de la 1.ª y 3.ª fase del Parque Empresarial mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria.

I. – *Entidad adjudicataria:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Valle de Tobalina.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

II. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: La enajenación o compra-venta de parcelas sitas en el sector n.º 4 de Quintana Martín Galíndez de la 1.ª y 3.ª fase del Parque Empresarial, descritas en el Anexo I del pliego.

b) Lugar de ejecución: Quintana Martín Galíndez.

III. – *Tramitación y procedimiento de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso conforme a los criterios señalados en la cláusula 10 del pliego.

IV. – *Presupuesto base de licitación:*

a) El tipo de licitación será descrito para cada parcela en el Anexo I del pliego.

V. – *Garantía provisional:* 2% del tipo de licitación previsto para cada parcela.

VI. – *Garantía definitiva:* 5% del precio de adjudicación.

VII. – *Obtención de documentación:*

- a) Ayuntamiento de Valle de Tobalina, calle Mayor, 78 de Quintana Martín Galíndez.
- b) <http://www.valledetobalina.com> «El perfil del contratante».

VIII. – *Presentación de las ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: El día que se cumplan los veintiséis días naturales a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y hasta las 14:00 horas. (Si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

b) Documentación a presentar: La señalada en el pliego de cláusulas administrativas en la cláusula 10.



c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ayuntamiento de Valle de Tobalina.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses contados desde la apertura de las proposiciones.

IX. – *Apertura de proposiciones*: Tendrá lugar a las 14:00 horas del tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de ofertas, en el Ayuntamiento de Valle de Tobalina, cuyos datos figuran en el punto I del presente anuncio.

Valle de Tobalina, a 25 de julio de 2012.

El Alcalde,
Rafael González Mediavilla